

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

- 264** *Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se incoa expediente de declaración de «La Acogida Tradicional Jacobea» como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial.*

La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, establece en su artículo 11.2, letra c), que corresponde a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Cultura, en colaboración con las Comunidades Autónomas, «la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial mediante la Declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial».

El artículo 12 de la citada Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, regula el procedimiento de declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, señalando que el mismo se iniciará de oficio por el Ministerio de Cultura, bien por propia iniciativa, a petición razonada de una o más Comunidades Autónomas o por petición motivada de persona física o jurídica.

La Acogida Tradicional Jacobea es un sistema fraterno de hospitalidad y albergue del peregrino a Santiago, caracterizado por la austeridad y la preservación del carácter espiritual y trascendente de la peregrinación, en el que los servicios se ofrecen de manera desinteresada y sin ánimo de lucro, mediante el trabajo voluntario de los hospitaleros, por regla general también peregrinos, y la creación de un ambiente acogedor. Constituye un elemento definido, destacado, diferencial e identitario del Camino de Santiago, como expresión de los valores jacobeos y marco esencial de su ritualidad (ver desarrollo en el Anexo), pero frágil y amenazado. La hospitalidad tradicional, y los albergues que la practican, representan un compendio de la esencia religiosa, cultural y específicamente patrimonial del Camino de Santiago, aquella que constituye el elemento humano e inmaterial del camino.

Sin embargo, la Acogida Tradicional Jacobea es una manifestación de creciente popularidad que se ve amenazada por este mismo éxito. La mercantilización y turistificación del Camino de Santiago y demás manifestaciones culturales asociadas pone en grave riesgo a la práctica objeto de esta declaración. Además, la pérdida de los valores jacobeos junto con el auge del turismo alejado de los principios de la peregrinación, están provocando el cierre, estacional o definitivo, de albergues tradicionales de peregrinos.

Con el fin de proteger la manifestación de los riesgos anteriormente mencionados, además de complementar la declaración como Conjunto Histórico-Artístico en 1962 del Camino de Santiago y su posterior inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1993, extendida en 2015, la Acogida Tradicional Jacobea como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial pone el foco de atención al elemento humano e inmaterial del camino.

Por tanto, considerando la trascendencia de La Acogida Tradicional Jacobea como una manifestación social, cultural y religiosa con más de un milenio de historia y teniendo en cuenta además que la consideración en conjunto de esta manifestación requiere para su específica comprensión una consideración unitaria, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias Comunidades Autónomas y habiendo informado el Consejo de

Patrimonio Histórico Español, la Universidad de Burgos y la Universidad de Santiago de Compostela, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, resuelve:

Primero.

Iniciar el expediente para la declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de La Acogida Tradicional Jacobea, por concurrir en la misma las circunstancias previstas en las letras a), c) y e) del artículo 12.1 de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Segundo.

Disponer, en virtud del artículo 12.4 letra a) de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la apertura de un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las dependencias de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte (plaza del Rey 1, Madrid), y en todo caso, las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos se pondrá a disposición en la sede electrónica correspondiente, con el fin de alegar lo que estimen conveniente por un periodo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Tramitar el correspondiente expediente de declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, de acuerdo con lo previsto en la Ley 10/2015, de 26 de mayo.

Cuarto.

Comunicar la incoación al Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial para su anotación preventiva.

Madrid, 26 de diciembre de 2023.–El Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.

## ANEXO

### 1. Justificación de la declaración

El Camino de Santiago, esto es, la peregrinación a Compostela, es un fenómeno social, cultural y religioso con más de un milenio de historia, que aún hoy en día sigue vivo, el cual tiene asociadas una multitud de manifestaciones culturales de tipo inmaterial. El camino posee todo un elenco de expresiones de la cultura erudita y popular que ha llevado a hablar de una «cultura jacobea» o «cultura de la peregrinación». De todas las expresiones inmateriales propias de esa «cultura jacobea», la fraterna hospitalidad al peregrino, es decir, la Acogida Tradicional Jacobea (ATJ), constituye el elemento el más frágil y amenazado pero también el más definido, destacado e identitario del Camino de Santiago, al ser la expresión de los valores jacobeos y marco esencial de su ritualidad. Al mismo tiempo que se fue estableciendo el trazado físico del Camino Francés, y de los principales itinerarios históricos jacobeos, fue comenzando la construcción de una red de hospitales, refugios y centros asistenciales donde acoger y dar reposo al peregrino compostelano. Los promotores y artífices del renacimiento del camino en la segunda mitad del pasado siglo entendieron que esa tradicional red de alojamientos debía

recuperarse y acompasarse al exponencial aumento del número de peregrinos, dando con ello un gran paso en el resurgir del espíritu jacobeo. La hospitalidad tradicional, y los albergues que la practican, representan un compendio de la esencia religiosa, cultural y específicamente patrimonial del Camino de Santiago, aquella que constituye el elemento humano e inmaterial del camino.

Como el propio Camino de Santiago, fenómeno milenario, vivo y dinámico, la fraternal protección y acogida constituye un elemento patrimonial complejo, del que la comunidad portadora que tiene en ella una referencia identitaria, esto es, los peregrinos y las gentes del camino, ha mantenido intactos sus principios, adaptando las formas a cada tiempo y lugar. Así los elementos definitorios de la tradicional acogida jacobea, en nuestros días, serían los que siguen:

- Hereda la tradición secular de hospitalidad y acogida al peregrino jacobeo, de fundamento humanista y hondas raíces históricas y religiosas, altruista y fraterna.
- Emanada de una concepción del camino y la peregrinación como una experiencia trascendente, bien sea espiritual en un sentido amplio, o declaradamente religiosa, siempre tolerante y de talante ecuménico.
- Se practica en un albergue o lugar de acogida, específica y exclusivamente dedicado a los peregrinos jacobeos y situado al pie del camino o en su ámbito inmediato, donde éstos pueden alojarse, compartir experiencias entre ellos y, en su caso, reponer fuerzas y recibir cuidados espirituales y corporales.
- Se caracteriza y rige por la austeridad.
- Es posible gracias al carácter voluntario de los hospitaleros que atienden tales albergues, que se rigen por el altruismo y el espíritu fraterno.
- Se caracteriza por la ausencia de ánimo de lucro de las instituciones que la practican, ya se trate de albergues gratuitos, de donativo o aquellos que solicitan una contraprestación adaptada a los costes de mantenimiento –variables en cada caso–, que se aplica para poder seguir albergando a peregrinos, sin que se rechace a aquellos que realmente no puedan afrontarla.

La ATJ, es una manifestación cultural que se ha caracterizado por su fragilidad y resiliencia desde sus inicios, al ser una práctica que surge de la voluntad popular. En la actualidad, el creciente interés que el Camino de Santiago suscita entre la población nacional e internacional, fruto del renacer del espíritu jacobeo desde los años 80 del siglo pasado, ha generado una serie de amenazas a la práctica de la ATJ:

- La creciente popularización del Camino de Santiago, fruto del renacer jacobeo, ha ido generando, especialmente en los últimos años, un desequilibrio en la gestión del camino a favor del aspecto turístico frente a los valores patrimoniales. Un proceso de paulatina mercantilización y turistificación. Así, el ámbito geográfico del camino se ha visto reducido al ámbito geográfico inmediato a la meta, reflejo del hecho de obtener la «Compostela» recorriendo los últimos 100 km. Otro efecto de estas tendencias es la creciente estacionalización de la afluencia de peregrinos, que tiene como consecuencias una cierta saturación estival en determinados tramos del camino en Galicia y el cierre invernal de un creciente número de establecimientos de hospedaje, incluidos algunos de acogida tradicional.
- Generalización de los tópicos, que generan desconocimiento sobre los valores esenciales del camino, entre ellos la relevancia de la ATJ como tradición inextricable al Camino de Santiago. Aunque su valor patrimonial ya fue reconocido en 1962 con su declaración como Conjunto Histórico-Artístico, no obstante aún en la actualidad las manifestaciones inmateriales asociadas al mismo, destacando la ATJ, son escasamente reconocidas. Con este enfoque y entendimiento del camino se acaba obviando la protección del peregrino actual, quien lo mantiene vivo como fenómeno cultural, y de los establecimientos asistenciales que suponen un sustento esencial a dicha peregrinación.
- El creciente porcentaje de usuarios del camino que no participan de los valores propios de la peregrinación, pero tienen acceso a los albergues de ATJ al disponer de la

preceptiva credencial. Así, en determinados albergues de acogida que se rigen por el donativo, ha incrementado del número de usuarios escasamente comprometidos con su significado y fines, los cuales se aprovechan poniendo en riesgo la pervivencia de este tipo de instituciones.

– Inexistencia de unidad de criterio en la normativa relativa al Camino de Santiago en general, y a los peregrinos y sus dinámicas particulares. La protección normativa del especial carácter de los albergues de peregrinos que practican la ATJ resulta compleja sin una definición y protección específica de los principios que los hacen diferentes, precisamente los que permiten reconocer la disociación entre peregrino y turista.

Como consecuencia de las amenazas comentadas se requiere una protección a nivel nacional acorde al valor y fragilidad de la acogida tradicional, mediante su declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. En este sentido, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que sanciona la competencia estatal en el ámbito del PCI, resulta un instrumento especialmente apropiado en el caso de la Acogida Tradicional Jacobea para su protección, cuya práctica se extiende a lo largo de las principales rutas de peregrinación a Compostela, las cuales no sólo atraviesan diversas CC. AA, sino que exceden del propio marco territorial de España. La presente declaración de la ATJ como MRPCI tiene como objetivo dotarla de una figura de protección que permita a los tradicionales agentes de la hospitalidad en el camino seguir desarrollando su altruista labor de acogida al peregrino compostelano, y a éste seguir participando de la más antigua y reconocible expresión identitaria que le acompaña durante su camino. Así, se conseguirá una protección efectiva de los valores de la ATJ como Patrimonio Cultural Inmaterial que complementará de modo esencial el conjunto de medidas que se iniciaron con la declaración del Camino de Santiago como Conjunto Histórico-Artístico en 1962 y que, presentes en las legislaciones patrimoniales autonómicas, dotan de un marco legal de protección al camino. Por todo ello, la declaración como MRPCI significará un esencial apoyo para conseguir los siguientes objetivos con respecto a la difusión y salvaguarda de la ATJ:

– Establecer la definición y alcanzar el justo reconocimiento de la acogida como máxima expresión de la hospitalidad, uno de los valores jacobeos esenciales junto a la tradición histórica, el carácter espiritual, el valor patrimonial, la fraternidad, el sentimiento identitario y la universalidad del camino y sus peregrinos.

– Ofrecer unos criterios objetivos para la salvaguarda de la acogida tradicional jacobea, trasladables a mecanismos administrativos específicos que, atendiendo a su particular carácter, la protejan y diferencien en el ordenamiento de los servicios turísticos con los que habitualmente se entremezcla, y la defiendan de los abusos y amenazas que hoy en día la ponen en peligro.

– El reconocimiento, a de los albergues que practican la Acogida Tradicional Jacobea, diferenciándolos del resto de modalidades de alojamiento que se ofrecen en el camino.

– El reforzamiento del sentimiento identitario y la toma de conciencia de la trascendencia de la ATJ como bien cultural entre quienes la practican en cualquier punto del camino, hoy enfrentados a una parcial incomprensión y a marcos legales distintos y, en ocasiones, contradictorios.

## 2. Orígenes y evolución histórica

Junto con el surgimiento de la peregrinación a Santiago durante la Alta Edad Media, fruto de la devoción al Apóstol, por motivos como la búsqueda de la indulgencia o la curación, en cumplimiento de una promesa realizada, como la penitencia personal o la expiación de faltas, surgió una creciente red de hospitales y albergues de peregrinos, que se fue expandiendo a lo largo de los siglos, hasta llegar a la actualidad, que se caracterizaba por su hospitalidad y atención fraternal y acogedora hacia los peregrinos.

La hospitalidad y atención a los viajeros ha sido durante milenios, y sigue siendo en la actualidad, un elemento común de culturas tan diversas como la griega, romana, semita y cristiana, teniendo cada una sus elementos e instituciones propias con sus correspondientes individualidades. Tales instituciones antiguas, como la hospitalidad jacobea practicada desde el Medievo, responden a una misma voluntad, social, política y espiritual, mediante la cual se dota al «extranjero» de un status especial que tiende a reducir las desventajas de tal condición, asimilando sus derechos, en medida variable, a los del grupo nativo o dominante que actúa como receptor.

Sea como fuere, la hospitalidad en el caso jacobeo superó el inicial carácter utilitario de los establecimientos situados al pie de los caminos, viéndose sublimado en el Medievo por la constitución de un sistema de acogida al viajero, sobre todo al peregrino y mercader, que combina establecimientos comerciales y caritativos, éstos últimos especialmente necesarios con la generalización de las peregrinaciones y acorde a los principios que las animan. No obstante, durante los primeros siglos de inicio del Camino de Santiago, de los siglos IX al XI, la mayor parte de la acogida de peregrinos era llevada a cabo por los monasterios del camino, no habiendo aún una estructura sólida de alojamientos de peregrinos, especialmente de carácter laico.

Con el incremento del número de peregrinos, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XI, la labor de acogida del clero reglar se vio desbordada, proliferando fuera de los muros monásticos numerosas fundaciones hospitalarias, promovidas tanto por instituciones religiosas, como por concejos, la Corona, particulares y agrupaciones pías. Apareciendo con ellas un tipo particular de hospital específicamente creado, sostenido y gestionado para los peregrinos, denominado *hospites peregrini*, que son la semilla de la actual Acogida Tradicional Jacobea. Desde entonces, y a lo largo de la Edad Media, la red de hospicios y hospitales se va expandiendo tanto a nivel rural como urbano.

En el ámbito rural, especialmente en la región de Aragón, se crearon con el tiempo casas de acogida en aquellos parajes donde eran especialmente necesarias, donde anteriormente no había ninguna construcción a tal fin, con el fin de poder albergar y atender al creciente número de peregrinos. Con ello se constituyó de una amplia red de asistencia al peregrino que fue extendiendo sus principios de acogida fraternal y altruista a casas y hospicios de diferentes regiones y/o localidades. En sus inicios estas fundaciones hospitalarias se mantuvieron fieles a la idea esencial de acogida y atención al peregrino allí por donde éste transitase, basada en la fraternidad y la concepción horizontal de la hospitalidad, constituyéndose en modelo de hospitalidad durante la Baja Edad Media. Si bien según se acercaba el final del Medievo, el interés por la peregrinación, y los principios detrás de la hospitalidad jacobea su fueron perdiendo y transformando.

Mientras tanto, en los entornos urbanos, comenzaron a surgir numerosas casas de acogida y hospicios, en diferentes localidades como Burgos, León y Astorga, que estaban en gran parte dedicados a albergar y atender a los peregrinos del Camino de Santiago. En muchos de estos casos este fenómeno de popularización de la peregrinación y expansión de la red de fundaciones hospitalarias para peregrinos fueron fundamentales a la hora del desarrollo urbanístico de las pequeñas urbes del momento.

A partir de la documentación que conservamos podemos afirmar que desde el siglo XI hasta finales de la Edad Media, salvo a escala local y en el ámbito de cada reino, no existió un plan global de dotación asistencial del camino, sino que los hospitales y refugios se fueron creando y adaptando en función de las necesidades de forma puntual, esto es, a escala comarcal o, a lo sumo, en determinados tramos del camino. Se constata, no obstante, una política de favorecimiento de estas instituciones desde las distintas monarquías en el ámbito de sus reinos, así como cierto criterio a la hora de establecer centros benéficos por parte de algunas órdenes monásticas o militares y determinados magnates, aunque ello, nuevamente, a una escala geográfica reducida y sin una visión de conjunto ajena a las circunstancias políticas medievales. Dicho de otro modo, es el principio inspirador de la hospitalidad el común denominador que hace

florecer la acogida, sin que nunca parezca haber existido un plan global ni para su instauración ni para su gestión. Aunque desde el periodo bajomedieval comienza a gestarse un proceso de reordenación de la beneficencia en general –acogida jacobea incluida– que dará sus frutos en la etapa siguiente, realmente tal ambición sólo se materializará en España en el siglo XIX y su instauración supondrá el fin para la beneficencia tal como se practicaba secularmente.

Durante la Edad Moderna, las peregrinaciones, y la que tiene como meta Santiago no fue excepción, vieron decrecer notablemente su intensidad como fruto de diferentes factores, entre lo que destacan las reformas religiosas, las sucesivas crisis económicas y los constantes conflictos bélicos. Los hospitales de peregrinos no fueron excepción, un número significativo de ellos, incluyendo algunos de los más emblemáticos acabaron cerrando sus puertas. Así, el fenómeno jacobeo, privado de buena parte de los fieles peregrinos procedentes de las zonas que adoptaron la Reforma Católica, la cual no favorecía las grandes peregrinaciones, vio reducido su apoyo eclesiástico y popular. En cambio, debido al vacío dejado por la Iglesia Católica en la acogida de peregrinos, aumentó considerablemente la relevancia que tuvo la monarquía durante este periodo. La monarquía desde fines del siglo XV comenzó a intervenir, no ya sólo como fundadora o sostenedora de casas de acogida, labor en la que persevera, sino estableciendo su objetivo en obtener una mayor eficiencia del sistema asistencial y la prevención de abusos.

No obstante, pese a los intentos de la monarquía de controlar y favorecer el fenómeno jacobeo, la contracción en el número de peregrinos y la necesidad de asistencia a nuevas bolsas de pobreza tuvieron como consecuencia, además del desvío del fin fundacional de algunas casas de acogida, una general reordenación, tanto de los establecimientos de acogida, como de las instituciones que los sustentaban. A lo largo de este tiempo numerosas casas de acogida fueron desapareciendo, no únicamente cerrando sus puertas, sino también tendieron a fusionarse, por lo general, en otros establecimientos mejor dotados y/o gestionados, reorientando o ampliando el objetivo de su labor asistencial hacia los transeúntes y pobres en general.

Como consecuencia, según van avanzando los siglos XVII y XVIII comprobamos cómo se va diluyendo la identidad de los peregrinos tanto en la documentación como en el imaginario colectivo, perdiendo su status de peregrino espiritual para pasar a ser considerados como una categoría particular de pobres. Las transformaciones del sistema general de asistencia, las nuevas condiciones impuestas desde la corona y los cambios estructurales llevaron a muchos de los antiguos hospitales a reformar o adaptar sus reglas internas abandonando la atención especializada a peregrinos.

Desde finales del siglo XVIII y con el paso a la Edad Contemporánea, la confluencia de una serie de factores sociales, religiosos, políticos, económicos y administrativos, entre otros, va a traducirse en alteraciones estructurales de la manifestación. En dicha transición, la acogida tradicional jacobea va a sufrir su más honda crisis, viéndose casi reducida a la irrelevancia, no sólo por el descenso del número de peregrinos fruto de la secularización de la sociedad, sino por una falta de consideración hacia el peregrino compostelano. Este proceso destructivo del sistema asistencial se fragua desde la segunda mitad del siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XIX a través de las sucesivas reformas políticas y religiosas que fueron destruyendo las bases que tradicionalmente soportaban la beneficencia en general, y la acogida al peregrino en particular. No obstante, del mismo modo que la hospitalidad jacobea se aquilató a la reducción del número de peregrinos constatada desde el siglo XVI, en ningún caso podemos considerar que desapareciera, y tampoco que variara en lo sustancial el espíritu de sus promotores, fundamentalmente religiosos o vinculados a la Iglesia. Lo que va a cambiar, y de modo drástico, es la consideración institucional del fenómeno, que verifica, a partir del siglo XIX, la efectiva disociación entre la labor benéfica y la sanitaria, asistencia prestada a los peregrinos desde el Medievo.

Pese a todo, el colapso del sistema de acogida jacobea no supuso el fin absoluto de ésta, sino su adaptación al muy escaso número de peregrinos que se lanzaron al camino

pese a la laminación de los antiguos servicios de asistencia. Manteniéndose vivo gracias a la adaptación a una nueva situación en la que el ámbito de actuación, los servicios a ofrecer, el apoyo recibido y los peregrinos acogidos se vieron reducidos en gran medida.

No obstante, desde finales del siglo XIX hasta la segunda mitad del siglo XX la relevancia del Camino de Santiago, y por ende la de la acogida tradicional jacobea, ha ido aumentando constantemente gracias a la gran labor llevada a cabo por las comunidades involucradas y el creciente interés de las autoridades en el mismo. Sirva de ejemplo la declaración en 1962 del Camino de Santiago como Conjunto Histórico Artístico Nacional. En este momento, el camino va reviviendo en popularidad, si bien bajo una concepción del mismo como «contenedor» de un pasado histórico y un rosario de monumentos, sin entenderse como un fenómeno cultural vivo, lo que acabó tiñendo a lo jacobeo de un cierto barniz folclórico. En la práctica, el camino fue recibiendo un creciente número de peregrinos, la mayoría de los cuales seguían siendo eclesiásticos, que eran atendidos por algunos párrocos y vecinos de los pueblos por los que transitaban.

Sin embargo, desde los años sesenta del siglo pasado se dan los primeros pasos hacia un proceso de revitalización del Camino de Santiago, siempre con el espíritu de mantener su esencia y autenticidad, para lo cual era, y sigue siendo, fundamental la revitalización de los hospitales y albergues de peregrinos. Fruto de este renacer, los alojamientos de peregrinos comenzaron a resurgir, con diferentes modelos y formas dependiendo de la ciudad o región, siguiendo el espíritu del «moderno renacer jacobeo» que comenzó «oficialmente» en la década de los 80 gracias al impulso de las comunidades vinculadas al camino y la comunidad científica, buscando la adaptación del camino y la tradición jacobea a los tiempos del momento.

La adaptación de la peregrinación a los tiempos presentes ha introducido importantes variaciones respecto a la dinámica histórica de los peregrinos, suponiendo algunas de ellas peligros, o en otros casos oportunidades, a la Acogida Tradicional Jacobea. De entre ellas cabe destacar la universalización del origen de los peregrinos y como consecuencia de ello el incremento de la oferta turística y de ocio, introduciendo múltiples amenazas sobre los valores jacobeos y una presión anómala sobre las estructuras de acogida al peregrino. Si bien, la ATJ sigue vigente hoy en día gracias a que, al igual que ha hecho a lo largo de sus once siglos de historia, ha sabido adaptarse a los usos de cada tiempo. Este peculiar, austero y altruista sistema de acogida al peregrino ha experimentado variaciones en sus formas de expresión, aunque siempre manteniendo los principios éticos y espirituales que la animan. Una fidelidad a la idea que convierte a la ATJ en uno de los valores esenciales del fenómeno jacobeo, y muestra más destacada del sentimiento identitario que reúne a los peregrinos y a quienes les acogen como parte esencial del denominado «movimiento jacobeo». Su base social es muy amplia, pues de él participan activamente los vecinos de las poblaciones por las que atraviesa el Camino de Santiago, así como instituciones eclesiásticas y civiles emplazadas a su vera. Gracias a ello, especialmente a las instituciones eclesiásticas y las Asociaciones de Amigos del Camino repartidas por todo el mundo, en cuanto herederas de las antiguas cofradías, junto a gran parte de los Ayuntamientos atravesados por la ruta jacobea, diversos colectivos culturales, personas a título individual y la figura esencial del hospitalero voluntario, y siempre bajo el principio de la ausencia de ánimo de lucro y guiados por el afán de servicio altruista al peregrino, se ha conseguido no sólo mantener sino popularizar y expandir la identidad jacobea y la práctica de la acogida tradicional.

### 3. Caracterización y elementos

La Acogida Tradicional Jacobea constituye la máxima expresión de la hospitalidad, valor esencial de lo jacobeo que alberga otras expresiones históricamente importantes, como fue la protección jurídica al peregrino por su condición de tal. Y representa la más definida y esencial expresión del componente

inmaterial de la peregrinación a Santiago de Compostela como elemento patrimonial. Esta práctica no sería posible de comprenderse sin los siguientes elementos:

### 3.1 El Camino de Santiago.

Desde los albores del siglo IX, cuando se verifica la *Inventio* del sepulcro del Apóstol Santiago el Mayor, hasta este primer cuarto del XXI, momento en el que el camino despierta un inusitado entusiasmo, millones han sido los peregrinos que, por motivaciones y medios diversos, han dirigido hacia la Catedral de Santiago de Compostela sus pasos, ya sobre viejas calzadas romanas, hoy asfaltadas o no, ya sobre nuevos caminos dibujados en el terreno por las concentraciones parcelarias y otras modernas infraestructuras. El Camino de Santiago es, en esencia, y tal como avala la documentación histórica, una peregrinación de largo recorrido, de grandes distancias y tiempos dilatados, y ello tanto por el carácter religioso y penitencial de sus orígenes como por la procedencia geográfica de los peregrinos, mayoritariamente de allende la Península Ibérica. La peregrinación a Santiago emana de una concepción del camino y la peregrinación como una experiencia trascendente, bien sea espiritual en un sentido amplio, o declaradamente religiosa, siempre tolerante y de talante ecuménico.

### 3.2 El peregrino.

«Peregrino» es, etimológicamente, aquel que viaja, *peregre*, por un territorio extranjero. San Isidoro, en sus Etimologías lo define como «el que se encuentra lejos de su patria: viene a equivaler a extranjero». La acepción de peregrino denota en muchos casos el carácter eminentemente religioso de ese desplazamiento, cuya meta es, en general, un lugar trascendente para su credo o un reputado santuario que alberga las reliquias de un santo al que el viajero manifiesta devoción. Pese a que la motivación religiosa sigue siendo la motivación principal, no es la única en la actualidad para realizar la peregrinación compostelana, no faltan aquellos que inician el viaje por curiosidad, deseo de aventura, huida o búsqueda de sí mismos, mero vagabundeo, o por una razón espiritual.

Independientemente del motivo, el peregrino al emprender su viaje acaba asumiendo durante el periplo una condición particular e identitaria, determinada por el largo recorrido realizado, en el que la longitud del itinerario y la duración del viaje son directamente proporcionales tanto al esfuerzo requerido como a la amplitud y profundidad de las experiencias del peregrino. Así, el peregrino acaba asumiendo un sentimiento identitario de pertenencia a la comunidad jacobea, al adquirir la condición de peregrino compostelano, marcada en gran parte por las estructuras de acogida, apoyo espiritual y material dispuestas para atenderlos, la vocación que los anima y la normativa con la que se les protege.

El número de peregrinos sigue acrecentándose año a año. A través del tiempo, se han seguido manteniendo tanto el espíritu y la meta como los medios, si bien adaptándose a los tiempos actuales. Los peregrinos de hoy forman parte de tal tradición histórica, dando una continuidad temporal que hace del Camino de Santiago un fenómeno sociocultural y patrimonial único.

### 3.3 Albergue/hospital de peregrinos.

A lo largo del milenio de historia del Camino de Santiago, los territorios por los que transcurre se prepararon para albergar el tránsito de millones de peregrinos que han discurrido por los diferentes caminos mediante la creación de puentes, hospitales, albergues y posadas, adquiriendo sus vecinos a lo largo del tiempo una impronta de particular hospitalidad hacia el peregrino. Los establecimientos que los acogían, entonces llamados hospitales, hoy albergues de peregrinos, son indisolubles del propio trazado del camino y constituyen el marco físico de la acogida tradicional jacobea.

Los albergues de peregrinos en la actualidad están específica y exclusivamente dedicados a los peregrinos jacobeos, situándose al pie del camino o en su ámbito



inmediato, donde éstos pueden alojarse, compartir experiencias entre ellos y, en su caso, reponer fuerzas. En ellos hay una serie de rituales comunitarios, como el abrazo al hospitalero, el sellado de la credencial, los desayunos y cenas comunitarias, las asambleas colectivas –de carácter litúrgico o no–, la bendición del peregrino, etc., elementos indispensables de la AJT no entendibles sin la figura del hospitalero y el albergue.

Los albergues de peregrinos, a grandes rasgos, se caracterizan por los siguientes elementos:

- Austeridad de las instalaciones, que constan de elementos comunes y, por lo general colectivos, como el dormitorio, con un número variable de camas o literas, habitación del hospitalero, salón, comedor y aseos, pudiendo disponer de otros espacios como recepción, cocina, capilla, almacén, cuarto de limpieza, lavadero y tendedero, patio, botiquín, etc.

- Apertura, generalmente, durante todo el año, si las condiciones climáticas lo permiten, o, en cualquier caso, acorde a las posibilidades de atención de quien ejerce la hospitalidad y ajena a la estacionalidad turística y al ánimo de lucro.

- Localización de los albergues a la vera del Camino de Santiago, es decir, al pie del itinerario seguido por los peregrinos y son específicos para ellos.

- Gestión de los albergues de ATJ por personas y entidades, públicas o privadas, caracterizadas por su ausencia de ánimo de lucro, su pertenencia a la comunidad jacobea y su vocación de servicio altruista al peregrino.

- Atención al peregrino ejercida por la figura del hospitalero, donde destaca la figura del hospitalero voluntario.

- Posesión de credenciales del peregrino y los sellos que ésta requiere, máxime pudiendo ser el albergue el punto de inicio de la peregrinación.

- Ausencia de ánimo de lucro de las instituciones que la practican, ya se trate de albergues gratuitos, de donativo o aquellos que solicitan una contraprestación adaptada a los costes de mantenimiento –variables en cada caso–, que se aplica para poder seguir albergando a peregrinos, sin que se rechace a aquellos que realmente no puedan afrontarla.

### 3.4 Hospitalidad.

La hospitalidad jacobea practicada desde el Medievo responde a una misma voluntad, social, política y espiritual, mediante la cual se dota al «extranjero» de un estatus especial que tiende a reducir las desventajas de tal condición, asimilando sus derechos, en medida variable, a los del grupo nativo o dominante que actúa como receptor. En todos los casos, y desde la perspectiva antropológica, esta atención al viajero foráneo tiene en origen una concepción espiritual que trasciende al mero alojamiento y propone el descanso del cuerpo y el alma.

Asimismo, debido al carácter marcadamente cristiano del Camino de Santiago, la hospitalidad, como elemento identitario y deber general del cristiano, tiene una especial relevancia. Así, previo al origen de esta peregrinación, en el ámbito monástico ya era frecuente la recepción de los peregrinos con el lavatorio de pies, medida que, además de higiénica, emula el mandatum, gesto de humildad y caridad. La hospitalidad actual es heredera de la secular tradición de acogida al peregrino jacobeo, con un profundo fundamento humanista y hondas raíces históricas y religiosas, altruista y fraterna. Convirtiendo a los albergues de peregrinos en espacios marcados por el carácter voluntario de los hospitaleros que atienden dichos albergues, rigiéndose por el altruismo, el espíritu fraterno y ausencia de ánimo de lucro.

## 4. Marco espacial

El marco geográfico en el que se asienta la manifestación cultural de la Acogida Tradicional Jacobea no tiene unos límites o fronteras definidos, debido a que la

hospitalidad jacobea se produce allí donde un peregrino a Santiago es acogido según los principios de la Acogida Tradicional Jacobea, con independencia de la ruta seguida. Siempre y cuando en tales itinerarios se constate la existencia de albergues de peregrinos sin ánimo de lucro que se rijan por los principios de la ATJ. Por tanto, el marco espacial no se limita únicamente al ámbito nacional, sino que se extiende más allá de nuestras fronteras formando parte de ello cualquier país, región o localidad en el que se dé lugar este fenómeno cultural. Si bien, hay que destacar las siguientes Comunidades Autónomas de nuestro país donde la ATJ ha tenido y tiene una mayor relevancia y donde esta manifestación está más extendida: Aragón, Navarra, País Vasco, La Rioja, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia. Por ellas atraviesan el Camino de Santiago Francés y los Caminos del Norte de España, los dos más populares, y aquellos reconocidos como Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1993 y 2015 respectivamente.

Más allá del marco geográfico de la manifestación, esta se asienta en el marco espacial de los albergues de acogida. La gestión de estos albergues que se rigen por los principios de la ATJ es llevada a cabo tanto por instituciones eclesíásticas, herederas de la tradición histórica, como de organizaciones laicas participes del principio de hospitalidad universal. Así, estos albergues se caracterizan por su ausencia de ánimo de lucro, ya se trate de albergues gratuitos, de donativo o aquellos que solicitan una contraprestación adaptada a los costes de mantenimiento –variables en cada caso–, que se aplica para poder seguir albergando a peregrinos, sin que se rechace a aquellos que realmente no puedan afrontarla. Los albergues, además de dar cabida y acoger a los peregrinos, se convierten en espacios que fomentan el altruismo y la solidaridad donde los hospedados y los hospedadores pueden alojarse, compartir experiencias entre ellos y, en su caso, reponer fuerzas y recibir cuidados espirituales y corporales.

## 5. Comunidad portadora

La comunidad portadora de los valores jacobeos no son otros que los peregrinos y aquellas instituciones y personas que tienen por misión y vocación prestarles el apoyo y servicio necesario para que puedan realizar su peregrinación. A este grupo podemos denominarlo como «agentes de la peregrinación», «agentes del camino» o «comunidad jacobea», y está compuesto por los propios peregrinos, los hospitaleros voluntarios (muchos de ellos peregrinos, otros a su servicio por vocación), las instituciones, eclesíásticas y civiles que tienen entre sus objetivos la desinteresada asistencia al peregrino –así ciertos monasterios, parroquias, diócesis, cofradías, fraternidades y municipios, junto a las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago repartidas por todo el mundo– y, a título individual, decenas de peregrinos que abren sus hogares para acoger a otros peregrinos. En síntesis, la comunidad portadora de la ATJ estaría compuesta por:

– Los peregrinos. Protagonistas esenciales de la peregrinación, su papel no es pasivo, como meros receptores de la acogida, sino protagonista en la socialización con el resto de peregrinos con los que comparten los espacios comunitarios del albergue: dormitorio, cocina, comedor, sala de reuniones, capilla u oratorio, etc. Los desayunos y cenas comunitarias, por lo general preparadas espontáneamente por los propios peregrinos o por los hospitaleros, y las tertulias y cánticos que siguen a las segundas, constituyen un auténtico ritual, una especie de liturgia del grupo de peregrinos que coinciden en esa jornada en cada albergue, y que se repite durante el desarrollo del viaje, cambiando el marco y las personas, pero no el espíritu. Esta convivencia favorece el intercambio de experiencias entre el grupo y los hospitaleros, y constituye uno de los momentos más enriquecedores de la experiencia de la peregrinación. Por otro lado, y como resultado del sentimiento identitario de pertenencia a la «comunidad jacobea», son numerosos los casos de peregrinos que trasladan al plano vital tal sentimiento, acogiendo a otros peregrinos en sus propios domicilios, o en albergues sostenidos por ellos.

– Los hospitaleros voluntarios. Representan la esencia de la ATJ, en cuanto portadores y transmisores directos de los valores que identifican a lo jacobeo: hospitalidad, fraternidad, universalidad, sentido identitario y continuación de una tradición

milenaria. Aunque la mayoría de ellos son peregrinos, no es estrictamente necesaria tal condición, pues hospitaleros son también los eclesiásticos que hoy en día les acogen. Les define la vocación y el altruismo, ya que el trabajo del hospitalero pertenece al ámbito del voluntariado, y cuentan con diversos canales de formación y organización. Aunque existen diversos grupos que gestionan la comunidad de hospitaleros, debe destacarse la asociación Hospitaleros Voluntarios, grupo creado en 1990 y dependiente de la Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago. La saludable renovación generacional de los hospitaleros voluntarios es un reto esencial para el mantenimiento de la ATJ. Con este fin diferentes asociaciones han estado desarrollando proyectos en los que involucrar a las nuevas generaciones con la práctica de la ATJ.

– La Iglesia. Las parroquias y monasterios del Camino de Santiago constituyen las referencias espirituales y materiales de la acogida. Recientemente, la Fundación Acogida Cristiana en los Caminos (ACC), creada en 2009 bajo los auspicios del cabildo compostelano, trabaja en contacto con el resto de agentes jacobeos. Aunque el grado de implicación de las diócesis del camino es dispar, algunas congregaciones religiosas, parroquias, comunidades parroquiales y cofradías mantienen albergues señeros en la aplicación de la ATJ.

– Las asociaciones y fraternidades jacobeanas. Herederas modernas de las confraternidades de origen medieval hoy se reparten por todo el mundo. En algunos casos, como Santo Domingo de la Calzada o Rionegro del Puente, la asistencia al peregrino ha dado nuevos bríos a cofradías nacidas en el Medievo, mientras en otros las asociaciones han sido creadas como fruto del renacer del espíritu jacobeo. En conjunto, estas mantienen entre sus fines y acciones el apoyo a la hospitalidad jacobea, formando y enviando hospitaleros voluntarios a los albergues de acogida, sosteniendo éstos, informando al peregrino y, en algunos casos, apoyando económicamente a los establecimientos de ATJ que lo precisan. Fuera de España algunas trasladan la acogida a los propios domicilios de sus socios, e incluso tutelan y protagonizan la hospitalidad en algunos albergues de peregrinos del Camino de Santiago en España. La mayoría de estas asociaciones fuera de España mantienen la cohesión de la comunidad jacobea de sus países celebrando encuentros periódicos entre peregrinos, tanto de forma previa como posterior a la realización del camino.

## 6. Percepción social

Se han realizado encuestas en los últimos años, por parte de asociaciones como la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, que demuestran que la percepción social de la ATJ que tiene su público objetivo, los peregrinos, es en términos generales bastante bien entendida. En este sentido, los albergues de peregrinos son considerados como infraestructuras esenciales de la peregrinación compostelana, en un nivel similar al del propio trazado del camino y la señalización que permite al peregrino recorrerlo. Así la gran mayoría de peregrinos prefiere albergarse en alojamientos de acogida tradicional frente a las opciones turísticas tradicionales que han surgido a lo largo de los últimos años.

La ATJ es entendida por sus beneficiarios como aquel sistema fraterno de hospitalidad y albergue del peregrino a Santiago, caracterizado por la austeridad y la preservación del carácter espiritual de la peregrinación, en el que los servicios se ofrecen entre peregrinos de forma desinteresada y sin ánimo de lucro, mediante el trabajo voluntario de los hospitaleros y la creación de un ambiente acogedor. Si bien, la ATJ es también percibida como una práctica en peligro que debe de recibir un mayor apoyo en lo normativo y económico por parte de las administraciones públicas y una mayor implicación de la propia comunidad peregrina, reforzando la idea de que la protección debe emanar tanto del marco institucional como del reforzamiento del sentimiento identitario y del compromiso de los propios peregrinos. Por tal motivo, entre otros, resulta relevante la necesidad de identificar claramente y diferenciar a los albergues «de

peregrinos para peregrinos», esto es, los que practican la ATJ, que son los que, en sentido estricto y literal podemos considerar albergues «de» peregrinos.

### 7. Cultura material

La ATJ, como expresión de la hospitalidad hacia el peregrino, se desarrolló siempre fundamentalmente en los albergues, hospitales o refugios en los que éste descansa tras el recorrido de cada jornada. Dichos inmuebles, con frecuencia, se sitúan hoy dentro del área de protección del Camino de Santiago, e incluso presentan fachada al mismo, por lo que no es infrecuente que se beneficien de la protección que les otorgan las leyes de Patrimonio Cultural de cada Comunidad Autónoma. En contados casos, la hospitalidad toma como escenario edificios monumentales, recuperando como albergue las ruinas de una iglesia románica (San Nicolás de Puente Fitero), o adaptando en parte las de la iglesia gótica del monasterio de San Antón de Castrojeriz. La estructura de los hospitales/albergues varía en función de su ubicación, en medio urbano o rural, del fin genérico o específico de atención y de los recursos y carácter de su gestor y promotor, desde los escasos grandes edificios construidos específicamente para la atención hospitalaria hasta las mucho más habituales adaptaciones de viviendas a tal fin.

La mayoría de los hospitales urbanos y rurales han perecido frente al desuso, bien es cierto que muchos en fechas no muy lejanas. Especialmente, el proceso destructivo se intensificó o aceleró a partir de la regulación de la Beneficencia y las Desamortizaciones del siglo XIX, cuando muchos hospitales perdieron o cambiaron su función. La falta de consideración de la ATJ como uno de los valores esenciales del Camino de Santiago ha tenido como consecuencia que tal paulatina pérdida de buena parte de la arquitectura hospitalaria del Camino de Santiago haya continuado hasta hoy. Todo ello es prueba de la muy escasa consideración hacia el papel histórico y simbólico de la arquitectura asistencial y a la que sólo escapan las crecientes iniciativas de recuperación de la memoria promovidas por movimientos asociativos. No obstante, cabe destacar la iniciativa palentina a este respecto, por la cual se situaron, en el último tercio del siglo pasado, monolitos con el nombre del hospital donde se situaba la casa de acogida de peregrinos, excelente iniciativa que permite al peregrino transitar por la memoria de la histórica hospitalidad.

### 8. Dimensión internacional

La expansión del culto a Santiago el Mayor por toda Europa, y principalmente tras la consolidación de una ruta terrestre segura para el tránsito de peregrinos en la Península Ibérica popularizó y expandió la peregrinación a Santiago en los países europeos. Así, florecieron hospitales de peregrinos por toda Europa desde el siglo XII, formadas por peregrinos que deseaban mantener su devoción a Santiago el Mayor, al tiempo que daban apoyo y asistencia a otros peregrinos. Las cofradías dedicadas a Santiago proliferaron por todo el continente, destacando su vocación de asistencia mediante la construcción de numerosos hospitales de peregrinos por doquier, de algunos está documentalmente constatada su específica vocación jacobea.

En la moderna revitalización del camino constatamos un proceso similar a este del Medioevo, creándose paulatinamente Asociaciones de Amigos del Camino y Confraternidades (AACS) en prácticamente todos los países de Europa y, a partir de los años 90, por todo el mundo. De hecho, la decana de las AACS europeas fue la francesa *Société Française des Amis de Saint Jacques de Compostelle* (1950). Otras son también de temprana constitución, como la italiana *Confraternita di San Jacopo di Compostella* de Perugia (1981), la británica *Confraternity of St. James* (1983), la alemana *Deutsche St. Jakobus-Gesellschaft* (1987). Por todo el camino, desde su renacimiento moderno, se constata el protagonismo esencial, no solo de las asociaciones foráneas sino también de los peregrinos individuales. Así, algunas de estas asociaciones internacionales sorprenden por el número de componentes, como

la *Nederlands Genootschap van Sint Jacob*, cuyos miembros ejercen como hospitaleros voluntarios en Roncesvalles, y cuenta con 13.500 socios. También son muy numerosos los miembros de la norteamericana *American Pilgrims on the Camino*, cuyo Programa de Ayudas ha contribuido en las últimas dos décadas a mejorar las infraestructuras jacobeanas más necesitadas, sobre todo en algunos albergues de ATJ.

Una parte esencial de la vocación y actividad altruista de los miembros de estas asociaciones internacionales se centra en la promoción, apoyo y ejercicio directo de la hospitalidad tradicional jacobea, desarrollando tanto la labor de formación de hospitaleros voluntarios, como la coordinación con los albergues y asociaciones donde ejercerán la ATJ. Si bien, algunas AACS internacionales, las más activas, también practican la hospitalidad regularmente en albergues del camino realizando además, una ingente labor de asistencia e información a los peregrinos de forma previa y durante su recorrido.

Como se puede observar, la dimensión internacional es inherente a la ATJ, pues los dos protagonistas esenciales de la hospitalidad jacobea, peregrinos y hospitaleros, son mayoritariamente ciudadanos de fuera de nuestras fronteras, unidos bajo la común identidad jacobea. Si desde sus mismos orígenes, en la primera mitad del siglo IX, el descubrimiento del sepulcro del Apóstol Santiago implicó la movilización de un número creciente de peregrinos procedentes de todo el orbe cristiano, hoy en día, la peregrinación a Compostela moviliza a personas provenientes, de más 190 países de los cinco continentes.

## 9. Salvaguarda

La propuesta de salvaguarda de la ATJ recogida con esta declaración de la ATJ como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial se basa en paliar, reducir y solucionar las amenazas descritas en el apartado 1, mientras se aprovechan y refuerzan las fortalezas y oportunidades que presenta esta manifestación cultural:

– El renacer del espíritu y cultura jacobea, que vive actualmente una «segunda edad dorada». Fruto de este renacer se han multiplicado las investigaciones y estudios sobre el Camino de Santiago como realidad histórica, y fenómeno religioso, social, cultural, artístico, etc., así como sobre los mecanismos y estructuras asistenciales históricas y las peregrinaciones compostelanas en particular, tanto en nuestro país como fuera de él.

– Máximo grado de reconocimiento del Camino de Santiago como bien patrimonial, tanto en los ámbitos autonómico, nacional, europeo (Consejo de Europa) e internacional (UNESCO).

– La sólida y cualificada estructura asociativa implicada en la defensa de los valores jacobeanos, tanto en el ámbito de la sociedad civil (asociaciones y fraternidades) como en el vinculado a ciertas instancias eclesíásticas. Esta estructura cuenta con una gran vitalidad, sirva de ejemplo las demandas de protección particular de los valores de la ATJ, y compromiso por parte del asociacionismo jacobeano de todos los rincones del mundo. Así, se han ido creando y fundando varias asociaciones muy activas en el ámbito jacobeano, todas ellas con la defensa de la Acogida Tradicional Jacobea como emblema, que se suman a la sólida base jacobea ya implantada.

– La ATJ pese a contar con más de un milenio de historia es una práctica que se mantiene vigente, adaptándose a los tiempos que corren. Así, los albergues de peregrinos que se rigen por la ATJ ofrecen los espacios de convivencia y confraternización más valorados por los peregrinos, junto a la propia ruta. Gracias al esfuerzo, el trabajo y el compromiso de los hospitaleros voluntarios, procedentes de todos los rincones del mundo y organizados desde diferentes colectivos, le hace ser tomado como ejemplo por múltiples asociaciones y grupos de otros destinos de peregrinación (Camino de Kumano, en Japón, India, Brasil, Estados Unidos...)

De la argumentación anterior, el análisis de la situación actual de la ATJ y los desafíos para su pervivencia, urge consensuar en todos los territorios por los que

discurre el Camino de Santiago oficialmente reconocido, una normativa que defina la Acogida Tradicional Jacobea como un valor inherente del fenómeno jacobeo, y como tal, expresión del Patrimonio Cultural Inmaterial de hondas raíces, caracterizadora y modeladora de los territorios por los que históricamente han transitado y hoy transitan los peregrinos a Santiago. Como estrategias para alcanzar una óptima protección de la ATJ frente a las amenazas que ponen en riesgo su pervivencia, se proponen las siguientes medidas de salvaguarda:

- La correcta y consensuada identificación y definición de la ATJ en cuanto expresión cultural y patrimonial, traducción de la hospitalidad jacobea como uno de los valores esenciales del Camino de Santiago, bien cultural reconocido internacionalmente cuyo ámbito territorial se extiende al conjunto de Europa.

- Amparo institucional que atienda al carácter universal y transversal del Bien, con el reconocimiento de la ATJ, en primera instancia, como Manifestación Representativa del PCI por el Ministerio de Cultura de España, acorde a los principios de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

- Protección normativa a nivel autonómico: consideración de la ATJ dentro de la legislación del Patrimonio Cultural como bien de carácter Inmaterial, y armónica adecuación a sus peculiares características de las normativas reguladoras que rigen su práctica, ya sea desde el ámbito patrimonial, del turístico o de una acertada combinación de ambas reglamentaciones. Todo ello en aras a su eficaz protección como bien cultural frágil frente a las múltiples amenazas que ponen en riesgo su pervivencia, evitando una fragmentación que atenta contra el carácter universal del Camino de Santiago.

- Adaptación a la realidad social y económica de nuestro tiempo, y optimización de la gestión de las instituciones que practican y sostienen la ATJ para, sin desviarse de los principios de fraternidad y hospitalidad que las animan, responder de una manera más eficaz a los retos contemporáneos, todo ello en aras a garantizar su pervivencia al servicio del peregrino.

- Creación de una red asociativa y solidaria de Albergues de Acogida Tradicional, que garantice la pervivencia de los albergues más sensibles a coyunturas adversas, como la generada por la reciente crisis sanitaria.

- Elaboración de un Libro Blanco de los Albergues de ATJ en España, en el que se analice en profundidad el estado actual de la hospitalidad jacobea en nuestro país, las instituciones que la sostienen y los albergues que la practican. Diagnóstico al que seguirá el establecimiento de un modelo de gestión que garantice su integridad y pervivencia.

- Redacción de un Estatuto de los Albergues de ATJ, donde se establezcan los principios y criterios genéricos de la práctica de la hospitalidad tradicional jacobea y su traducción formal y tangible en nuestros días. Tal Estatuto, necesariamente, debe concebirse en un sentido flexible y amplio, permitiendo mantener el carácter particular y específico de cada albergue o institución que los sostiene, sin llegar a constreñirlo.

- Elaboración de un modelo de Ordenanzas de los Albergues de ATJ, inspirado en las de los hospitales históricos. En ellas recogerían las traslaciones individuales de los criterios propios de la ATJ, es decir, las formas concretas de su aplicación en cada albergue de peregrinos que la practique, incluyendo horarios de apertura, normas de uso de las instalaciones, modo de recepción del peregrino, tareas de los hospitaleros, tipo de contraprestación o donativo, etc. El modelo propuesto busca facilitar la redacción de unas Normas de Uso por cada institución o albergue que practique la ATJ.

- Creación y aprobación de una imagen gráfica que identifique exteriormente a los albergues y refugios donde se practica la ATJ, con el fin de que sean fácilmente reconocibles por los peregrinos que buscan la hospitalidad de este tipo de establecimientos, y al tiempo distinga a éstos de otras modalidades de alojamiento en el camino.

– Elaboración de un plan de formación sobre la historia, los principios y la práctica de la hospitalidad tradicional jacobea, dirigido a los hospitaleros, miembros de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago, parroquias y otras entidades promotoras de la ATJ, vecinos y responsables municipales de las localidades por las que discurre el Camino de Santiago, comunidad universitaria y, en general, «las gentes del Camino» y todos aquellos interesados por el fenómeno jacobeo.

– Difusión social de los valores de la ATJ, mediante un plan de comunicación de los principios y valores del Camino de Santiago y, de modo específico de la ATJ, buscando su general conocimiento –para alcanzar su reconocimiento– por el mayor número de personas, especialmente aquellos que se sienten atraídos por el Camino de Santiago y valoran adquirir la condición de peregrinos.

El Plan de Salvaguarda para la Acogida Tradicional Jacobea se desarrollará atendiendo a distintos componentes esenciales para su preservación y a través del diseño de acciones concretas para cada uno de ellos: la transmisión, la identificación, documentación e investigación, la protección legal, su promoción, difusión y revitalización.